



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-367-25

VISTO: La realización del "Encuentro de Trabajo de fiscales y funcionarios referentes convocado por el Departamento de Delitos Conexos a la Trata de Personas, Ciberpedofilia y Grooming", que se llevará a cabo el día 27 de marzo del corriente año, en el Salón Auditorio del Instituto de Estudios Judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que resulta importante convocar a un encuentro presencial que permita establecer las pautas y propósitos para el año, reforzar el ámbito de debate y reflexión que conlleve a adecuar las estrategias del Ministerio Público y fortalecer la política criminal en las temáticas de delitos conexos a la trata de personas, ciberpedofilia y grooming.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189, Const. de la Prov. de Bs. As., arts. 1.º, 2.º y 20 primera parte de la Ley n.º 14.442 y SCBA, causa I. 72.447 "Procuradora General c/ Prov. de Buenos Aires. Inconstitucionalidad ley 14442", 29-05-2019).

RESUELVE:

Artículo 1.º: Disponer la realización del "Encuentro de Trabajo de fiscales y funcionarios referentes convocado por el Departamento de Delitos Conexos a la Trata de Personas, Ciberpedofilia y Grooming" que se llevará a cabo el día 27 de marzo del corriente año, en el Salón Auditorio del Instituto de Estudios Judiciales.

Artículo 2.º: Autorizar a través de la Secretaría de Administración el pago de los gastos que demande la actividad a realizar.

Artículo 3.º: Establecer que la presente resolución no implica liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados y funcionarios que asistan a dicho Encuentro.

Artículo 4.º: Regístrese y comuníquese.